INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 3 de 5 CONTRATO No. 907 de 2023									
Nombre del Contratista	Johobany Rodrigo Moreno Orjuela								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C 1.003.923.245 de Bogotá. D.C								
Nombre y Cargo del Supervisor	JOSE LUIS PRADO HERNANDEZ TECNICO OPERATIVO								
Número del Contrato	907		**Pago Número**		3	**De**	5		
Período Informado	01/10/2023 a 30/10/2023		**No. De Registro Presupuestal**		2023003017 de 31/07/2023				
Cuenta Bancaria y Entidad	Banco agrario **4-317-22-02287-5**				**Corriente**		**Ahorros**	x	
Valor del Pago	Un millón ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos pesos ($ 1.885.400) M/CTE.								
Fecha Acta Inicio	01/08/2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		30/12/2023		
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**		N/A		
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**		N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A		

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de **iniciación, fundamentación**, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realicé la convocatoria en el municipio de Pacho Cundinamarca en las veredas de la inspeccion de Pasuncha donde se invitó a niños niñas y jóvenes entre las edades de 5 a 17 años a participar de la Escuela de Formación de Futbol de salón, se diligencio la ficha de inscripción y se entregaron los consentimientos informados a los padres de familia. Dicha convocatoria se realizó a partir del día 5 de agosto enviando la invitación por medio de redes sociales como lo es WhatsApp, también se conformaron grupos por este mismo medio de los diferentes sitios donde se van a realizar los respectivos entrenamientos, se visitaron los centros educativos extendiendo la invitación ya que allí se encuentra la población que se va abordar.
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Se realizó la inscripción y registro de asistencia de los beneficiarios que se vincularon a la escuela de formación deportiva Futbol de salón en los diferentes sitios dondese realizó la convocatoria, de acuerdo con las sesiones establecidas por la supervisión del contrato
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Presente plan pedagógico y malla curricular de acuerdoa las directrices estipuladas por el supervisor del contrato dentro del tiempo establecido para dicha entrega de acuerdo a los niveles de formación.

4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Ejecute las sesiones de entrenamiento de acuerdo a lo establecido o estipulado por el supervisor del contrato, para el mes de agosto según lo establecido en la malla curricular y plan pedagógico, se dejaron estipuladas las sesiones del mes de Septiembre, se continuo con la convocatoria, se entregó consentimientos y demás documentos que son requeridos para la vinculación de los deportistas participantes.
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Realizada la convocatoria en las diferentes veredas del municipio de Pacho Cundinamarca a la fecha se tienen conformados 3 grupos de trabajo en las categorías exigidas que son: • Iniciación 1 con un total de 18 deportistas • Iniciación 2 con un total de 9 deportistas • Fundamentación 1 con total de 12 deportistas Se seguirá extendiendo la invitación para que más niños niñas y jóvenes se hagan participes de este proyecto que Indeportes Cundinamarca brinda a dicha población abordada.
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Realice invitación a participar de las Escuelas de Formación dando buen uso al logo de indeportes en cualquiera de las actividades que se lleven a cabo
7. Preparar y ejecutar **9 sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 **sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Realice las sesiones de entrenamiento programadas correspondientes al mes de agosto con la intensidad horaria requerida, de acuerdo a los grupos de trabajo que son Iniciación y fundamentación. En las siguientes fechas: • Iniciación 1 los día 3,5,7,10,12,14,17,19,21,24,26,28 • Iniciación 1 los días3,5,7,10,12,14,17,19,21,24,26,28 Fundamentación 1 los días 3,5,7,10,12,14,17,19,21,24,26,28
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Consolide y se mantendrá actualizada la información en la plataforma o los diferentes medios requeridos por Indeportes Cundinamarca de acuerdo a las directrices dadas.

9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Entregue las planeaciones en el formato diseñado por la coordinación de acuerdo a la semana correspondiente en la cual contiene actividades a realizar con los participantes, cumpliendo con los objetivos y recursos del futbol de salón en el municipio de Pacho Cundinamarca desarrollados diariamente. En las siguientes fechas: Iniciación 1 los días3,5,7,10,12,14,17,19,21,24,26,28 Iniciación 1 los días 3,5,7,10,12,14,17,19,21,24,26,28 Fundamentación 1 los días 3,5,7,10,12,14,17,19,21,24,26,28
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Durante el periodo de octubres no están programadas evaluaciones técnicas ,físicas ni teóricas.
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Entregue la certificación del organismo deportivo municipal de Pacho donde certifica el proceso de actividades que se realizaron de acuerdo al periodo de tiempo establecido del 1 al 30 de octubre
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Se participara en el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento de acuerdo a las directrices estipuladas por la supervisión del contrato entregando los diferentes informes solicitados
13 Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Se realizara apoyo y participación de las capacitaciones y reuniones institucionales de la entidad
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Entregare a la Subgerencia Administrativa y Financierael formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente elaborados de forma correcta en la fecha que sean requeridos.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).	Presente informe donde se evidencia los respectivos soportes y evidencias que se han elaborado hasta la fecha correspondiente.
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Entregue al supervisor del contrato los diferentes documentos elaborados de forma correcta el día 26 de octubre
Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las	

afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
agosto	$ 1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	27630448
septiembre	$ 1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	28174812
octubre	$ 1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	28232570
totales		$ 435.000	$ 556.800	$84.900	

johobany moreno

JOHOBANY RODRIGO MORENO ORJUELA
FIRMA CONTRATISTA
C.C. 1.003.923.245



DIEGO SANDOVAL
GOMEZ APOYO A LA SUPERVISION
C.C/ 1.019.071.485